



Enarenta mar. reciv.

SELLO CUARTO. CUARTA
MARAVEDIS. AÑO DE MIL Y
CICCIENTOS DIEZ Y OCHO.

Diligencia de posesion de los Regidores
anuales

En la villa de Salamanca a primeros
de mes de quilochoientos diez y ocho estando juntos en día
de citacion antedicha los señores D. Joseph Santiago Garcia
Abogado de la R. Audiencia. Alcaide mayor por S. M. de
Ala. D. Juan Saizual ovese y Alcaide Regidor perpetuo
Decano. D. Joseph Rivero. D. Francisco Herrera. D. Martin de Suellos
que lo son anuales. y D. Angel Moreno Prior Sindico del
Consejo del Com. a efecto de apersonar a los Regidores
electos que han de servir en todo el presente año y estan
de su m. d. conformes en dha. eleccion acordaron. Que
por el Alguacil mayor de este Juzgado D. Pedro Cuabros
Vargas sean comparecidos a esta Sala para el efecto in-
dicho. y habiendose presentado D. Francisco Martin. D. Joseph
Serrano. y Blas Soriano que son los que han sido electos
y tocados su suerte para servir en todo el presente
año de Regidores anuales. y hecholos notoria su eleccion
la aceptacion y juracion en mano del Sr. Alcaide mayor
que prende por Dios nro. Sr. y a una señal de Cruz con-
forme a lo. defender el Misterio de la Purissima concep-
cion. de nra. Señora Dolorosa de Espana e Indias, las Repu-
bl. de nro. Libertano el Sr. D. Fernando Septimo (que
Dios que) y las de esta villa arrenda al bien comun de
los pobres y cumplid fielmente con los demas encargos